

 OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES CÓDIGO DE ENTIDAD: 285	Recetario Mis Rx
--	---------------------------

Informamos que **OSPEDYC** ha implementado el siguiente recetario electrónico. El mismo requiere **VALIDACIÓN OBLIGATORIA**, y cuenta con un **NÚMERO DE RECETA** que debe ser ingresado al momento de **validar**, ya sea en su sistema de facturación o bien a través de www.plataformacsf.com.


Fecha Receta: / /
Recetario:

2417815489643
OS: OSPEDYC
Afiliado:
D.N.I.:
Diagnóstico:
RP/
Cantidad:
Firmado electrónicamente por:
Dr/a:
Matricula:
Especialidad:
Esta receta debe validarse on-line ingresando el número de recetario

Firma Electrónica: 
La firma electrónica sustituye legalmente a la firma ológrafa

Cuenta con la firma electrónica (QR) en lugar de la ológrafa.

En caso de que su farmacia no visualice en su sistema de facturación el campo donde debe ingresar el número de receta, le solicitamos que por favor haga el reclamo a su facturador para que lo incorpore. No obstante, en www.plataformacsf.com ya está disponible ese campo.

El resto de las normas continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.